



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTA MARTA - SALA LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: HENRY JOSE RÚA RADA

DEMANDADO: COMSA COLOMBIA S.A.S. y OTROS

Rad. No. **47-001-31-05-005-2018-00431-01**

T R A S L A D O:

Se corre traslado por tres (3) días a las partes, del documento presentado por el Señor HENRY JOSE RUA RADA, parte demandante, que contiene la siguiente solicitud:

"en mi calidad de demandante en el proceso de la referencia, mediante el presente manifiesto a su despacho que, en atención al contrato de transacción logrado con la parte demandada y su respectivo cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el Art. 3141 C.G.P., manifiesto que los demandados se encuentran a paz y salvo por todo concepto con el suscrito, por lo que desisto de las pretensiones de la demanda, solicito se decrete la terminación del proceso, así como el archivo del expediente, se elaboren las anotaciones del caso y la exoneración de costas procesales"

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 312 y 316 del Código General del Proceso, aplicables en razón del principio de la integración de normas de que trata el artículo 145 del C.P.L. y de la S.S., para que las partes se pronuncien al respecto, si lo consideran pertinente

VER DOCUMENTO EN TRASLADO

Mg. Ponente: **Dr. CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS**

Santa Marta, 11 de julio de dos mil veintitrés (2023).

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA

SECRETARIA